



### **SI NUNCA TUVO MATRICULA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

- **Título ORIGINAL** de Médico, legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Interior (solo en títulos anteriores al 2012).  
En caso de Títulos Extranjeros, deberá presentar REVALIDA de Universidad Nacional Argentina, ó CONVALIDA del Ministerio de Educación, según corresponda.  
Le sugerimos que verifique que su título se encuentre registrado en la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>) dada la normativa vigente.  
Para títulos emitidos por Bolivia, deberán presentarse Título de Provisión Nacional y Título Académico  
El título deberá quedar en el Colegio para ser sellado y firmado por las autoridades.
- 2 Fotocopias del título de médico (anverso y reverso) (ídem reválida/conválida)
- 1 foto 4x4 actual
- Documento de Identidad: Original y 2 fotocopias.
- Constancia de CUIT

### **SI TIENE O HA TENIDO MATRICULA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES:**

- **Título ORIGINAL** de Médico Legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Interior (solo en títulos anteriores al 2012).  
En caso de Títulos Extranjeros, deberá presentar REVALIDA de Universidad Nacional Argentina, ó CONVALIDA del Ministerio de Educación, según corresponda.  
Le sugerimos que verifique que su título se encuentre registrado en la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>) dada la normativa vigente.  
Para títulos emitidos por Bolivia, deberán presentarse Título de Provisión Nacional y Título Académico  
El título deberá quedar en el Colegio para ser sellado y firmado por las autoridades.
- **CERTIFICADO DE INFORME PARA INSCRIPCION** del Distrito ó los Distritos donde ejerce o ha ejercido. La validez de los mismos caduca a los 30 días de expedidos.
- 2 Fotocopias del título de médico (anverso y reverso) (ídem reválida/conválida)
- 1 fotos 4x4 actual
- Documento de Identidad: Original y 2 fotocopias.
- Constancia de CUIT

**HORARIO DE ATENCION:** LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HORAS.

En ambos casos deben abonar la Inscripción y Cuota anual de Matriculación, cuyo monto, fijado por Asamblea, dependerá de la fecha de emisión del título habilitante.

Para conocer los valores anuales de matriculación y/o inscripción, podrá ingresar a la sección “Pago de Matrícula”